



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
COMAPA DE REYNOSA**

RESPUESTA: RSI-032-2019

FOLIO: 00185519

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN
Cd. Reynosa, Tamps. a 26 de Febrero del 2019

C. [REDACTED].

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Tamaulipas, la Unidad de Transparencia de la COMAPA Reynosa atendió y dio trámite a la solicitud entregada a esta unidad el día **26 de Febrero del 2019** que a la letra dice:

Solicito información electrónica de cualesquier tipo de relación por parte del sujeto obligado en favor las siguientes personas.-

**RUIZ GONZALEZ NORMA ALICIA
CASTILLO RODRIGUEZ LILIANA
RAMIREZ GARCIA LUIS
DUARTE SILLAS CARMELA
MENDEZ MOLINA TERESA DE JESUS
ORNELAS CADENA YADIRA
PEÑA BAÑUELOS MIGUEL ANGEL
IBARRA CASTILLO BRENDA YAZLEM
OLIVIA FENANDEZ MARIA GUADALUPE
CASTILLO IBARRA RAMON
MARTINEZ GARCIA JORGE EDUARDO
NARVAEZ CASTILLO JORGE ENRIQUE
CASTILLO BAZALDUA IRMA YANETH
GOZALEZ LIMON ELIZABETH
RODRIGUEZ TERRONES ANA MARIA
Delgado Asistente Mario
Jiménez Ramirez Sandra Cecilia
García Hernández Erwin José
Maldonado Liconá Adahia**



**Delgado Flores Mario Alberto
Zamaniego Martínez Dulce Virginia
Rodríguez Herrera Víctor Hugo
Muñoz Cruz Cesar
Lara Rendón Erick Alberto
Valle Albarado Blanca Esthela
González Barboza Claudia Oleida
Cervantes Reyes Marisol
Beltrán Santiago Luis Fernando
Hernández Casanova José Concepción
Mella Benavides Mauricio
Morales Pérez Cristian Edgardo
Lemus Herández Fernando
Corza Martínez Elizabeth
Cerdeza Zúñiga María Azucena**

Específicamente se requiere saber si son o fueron

- 1.- Si son o fueron Funcionarios públicos toda la información de oficio de la nomina incluyendo compensación, sobre sueldo, apoyo en especie, efectivo o bonos de productividad.**
 - 2.- Si son o fueron contratistas y proveedores y los monto de pago.**
 - 3.- Si son o fueron beneficiarios de algún programa social por parte del sujeto obligado.**
 - 4.- Si son o fueron beneficiado por cualesquier pago por parte del sujeto obligado.**
- Todos esto desde el periodo 1 Enero 2017 a la fecha de entrega de la información a mi persona.**

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 146 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, envío a usted la respuesta en tiempo y forma a la información solicitada.

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 144, que a letra dice : Cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información en un plazo no mayor a cinco días.

A través de esta Unidad de Transparencia le informamos que puede consultar la información requerida en las siguientes páginas: <http://www.comapareynosa.gob.mx/transparencia/obligaciones2017.php> , y una vez en la página, seleccionar la fracción **VIII. Remuneración de servidores públicos**, donde podrá encontrar la información requerida para el punto 1.

En la fracción **XXXII. Padrón de Proveedores y Contratistas** , encontrará la información para el punto 2.

En la fracción **XXXVIII. Programas Sociales** encontrará la información para el punto 3, (esté organismo no cuenta con programas sociales).

En la fracción **XLIV. Donaciones a Terceros** encontrará la información para el punto 4. La información anterior es para el año 2017, y para el año 2018 sería la siguiente página: <http://www.comapareynosa.gob.mx/transparencia/obligaciones.php> , seleccionando las mismas fracciones antes mencionadas.

En caso de existir alguna inconformidad con la información proporcionada a su solicitud, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tamaulipas prevé los mecanismos de revisión dentro del término de quince días siguientes a esta notificación, para conocer más visite: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

Sin otro asunto en particular y esperando a que la información proporcionada satisfaga los parámetros de su solicitud no resta, más que agradecerle la oportunidad que nos brindó para atenderle y fortalecer así la cultura de una rendición de cuentas efectivas.